



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 29/09/2011) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DEDICADO A LA INVESTIGACIÓN (MODALIDAD A), DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la Convocatoria de Ayudas para la Movilidad de Personal Dedicado a la Investigación (Modalidad A), una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión ha resuelto EXCLUIR las siguientes solicitudes:

1. D^a. Marta Aguilera Gómez del Castillo.
Departamento de Álgebra. Facultad de Matemáticas.
Centro Estancia: Georgia Institute of Technology. (Atlanta – Estados Unidos).
Duración: 60 días.
Motivo: Fuera de plazo.
2. D. Michel Allegue Martínez.
Departamento Teoría de la Señal y Comunicaciones. E.T.S. de Ingeniería.
Centro Estancia: Xlim Institut Recherche – Université de Limoges. (Limoges - Francia).
Duración: 60 días.
Motivo: No tiene vinculación con la Universidad de Sevilla en el periodo solicitado.
3. D^a. Rocío Pérez Barrales.
Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Facultad de Biología.
Centro Estancia: Department of Biology, Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet NTNU. (Trondheim - Noruega).
Duración: 17 días.
Motivo: Fuera de plazo.
4. D. Noel Rivas Bravo.
Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Facultad de Filología.
Centro Estancia: Universidad Politécnica de Nicaragua. (Managua – Nicaragua).
Duración: 90 días.
Motivo: Fuera de plazo.
5. D^a. María José Sánchez Guerrero.
Departamento de Ciencias Agroforestales. E.T.S. de Ingeniería Agronómica.
Centro Estancia: Universidad Complutense de Madrid. (Madrid – España).
Duración: 46 días.
Motivo: Fuera de plazo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 2 de noviembre de 2011